

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 24 AGO 2017

N° 149 -2017-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 148-2017-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 066-2015-SERVIR-PE, de fecha 02 de marzo de 2015, la señora Diomira Isabel Loja López fue incorporada al Cuerpo de Gerentes Públicos; asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2016-SERVIR-PE, de fecha 25 de abril de 2016, se formalizó la asignación de la referida Gerente Público en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Que, en virtud de la asignación realizada, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y la Gerente Pública Diomira Isabel Loja López suscribieron el respectivo Convenio de Asignación, a través del cual se establecieron los términos y condiciones para su asignación en el cargo referido en el párrafo anterior;

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, mediante Resolución Jefatural N° 000127-2016-J/ONPE, de fecha 25 de mayo de 2017, designó a la Gerente Pública Diomira Isabel Loja López en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración de la referida entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 25° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, la Autoridad (SERVIR) puede disponer la conclusión de la asignación del Gerente Público, en coordinación con la Entidad Receptora, siempre que cuente con el consentimiento del Gerente Público;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 016-2017, aprobó la conclusión de la asignación de la Gerente Pública Diomira Isabel Loja López en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, con eficacia anticipada a partir de la fecha de conclusión de sus funciones;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución respectiva a fin de formalizar la conclusión de la asignación de la Gerente Pública al cargo indicado;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;



SE RESUELVE:


Artículo Primero.- Formalizar la conclusión de asignación de la Gerente Público Diomira Isabel Loja López en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, con eficacia anticipada a partir de la fecha de conclusión de sus funciones.

Artículo Segundo.- Declarar en situación de disponibilidad a la Gerente Público Diomira Isabel Loja López, para ser asignada posteriormente.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a la Gerente Público Diomira Isabel Loja López y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y ponerla en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina General de Administración y Finanzas de SERVIR para las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL